

ACTA  
COMITE DE MANEJO DE BACALAO UPL  
SESION N°2 – 2023  
Mayo 19 de 2023 (Híbrida)

## De la Sesión

La segunda sesión ordinaria del Comité de Manejo del Bacalao de Profundidad de la Unidad de Pesquería Licitada (CM BAC UPL) del presente año 2023 fue realizada el viernes 19 de mayo del presente año, entre las 11:25 y 13:43 horas, en modo híbrido (presencial y telemática), para facilitar la participación de invitados de fuera de la región.

En esta oportunidad, participaron seis de los diez integrantes activos del sector privado, tres de los cuatro representantes institucionales de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, así como también, tres invitadas a esta sesión del Comité (una de ellas de forma telemática). Además, se contó con la participación de tres invitadas: la Sra. Aurora Guerrero (jefa de la División de Administración Pesquera de la SSPA), la Sra. Sara Hopf y la Srta. Patricia Ruiz (ambas de CEPES S.A.). El detalle de participantes se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta.

## Materias administrativas

### Bienvenida y apertura de la sesión

El presidente del Comité, Sr. Darío Rivas, junto con saludar y dar la bienvenida a las invitadas y participantes presenciales y telemáticos, destacó la relevancia de esta sesión, a la cual se invitó a la Sra. Aurora Guerrero, Jefa de la DAP de esta Subsecretaría y a dos investigadoras del CEPES, Sra. Sara Hopf y Srta. Patricia Ruiz. El punto principal de la agenda consistió en la presentación a este Comité del programa de trabajo del **Proyecto de Mejora Pesquera** (o **ProMePes**<sup>1</sup>) consignado bajo el N°20.838 y denominado **“Pesquería Chilena de Bacalao de profundidad de la Zona Sur Austral con cachalotera”**.

Esta iniciativa es impulsada por la Asociación Gremial de Operadores de Bacalao de profundidad de Magallanes (AOBAC A.G.), organización conformada por las principales empresas pesqueras titulares de Permisos Extraordinarios de Pesca (PEP) para operar en la Unidad de Pesquería Licitada de este recurso (establecida mediante D.S. N°328-1992, modificado por el D.S. N°322-2001), que es asesorada técnicamente por el Centro de Estudios Pesqueros (CEPES S.A.), con el principal objetivo de lograr la certificación internacional de esta pesquería.

La agenda de trabajo de esta sesión se enfocó fundamentalmente a: 1) dar a conocer al pleno del Comité y a directivos de esta Subsecretaría, el propósito, características, condiciones, requerimientos y tareas contempladas en el ProMePes, así como también, 2) la coordinación y difusión de las actividades del plan de trabajo impulsado por AOBAC-CEPES con los organismos asesores de la Administración Pesquera al proceso de gestión de esta pesquería, y 3) incorporar esos contenidos en el Plan de Manejo respectivo, actualmente en elaboración por parte del Comité.

---

<sup>1</sup> Internacionalmente conocido como **Fishery Improvement Project**, o su acrónimo en inglés **“FIP”**.

## Desarrollo de la sesión

### Presentación de la iniciativa de ejecución del PM

El presidente cedió la palabra al Sr. Alejandro Zuleta, quien presentó una visión panorámica general de la propuesta de trabajo del ProMePes que impulsa la AOBAC para la flota de la pesquería industrial de Bacalao en la UPL, recordando primeramente que la situación de la pesquería del Bacalao en la UPL años atrás no cumplía los requisitos para ser certificable internacionalmente, por los bajos puntajes que se alcanzaban en varios importantes factores correspondientes a los tres principios de MSC. Sin embargo, debido a que actualmente se han logrado mejoras en esos componentes, AOBAC decidió emprender este ProMePes para avanzar a esa certificación.

A continuación, la Sra. Sara Hopf realizó una presentación detallada de esa iniciativa, señalando en su introducción que, para que una pesquería logre ser internacionalmente competitiva en los mercados, debe contar con una certificación de sustentabilidad como la de MSC o similares, dado el aumento de exigencias de esos mercados, especialmente el norteamericano y de la Unión Europea. Esto por la creciente preferencia de los consumidores por productos que les brinden garantías que las pesquerías que proveen esos productos cumplen con estándares considerados “Buenas Prácticas de Pesca”. Recordó que el año 2020, CEPES había realizado una evaluación preliminar de las posibilidades de certificación de la flota palangrera industrial habilitada para operar en la Unidad de Pesquería del Bacalao (UPL), con el fin de optar a una certificación del MSC.

En general, ese análisis reveló que los principios 2 y 3 presentaban una calificación aceptable, pero el principio 1 (sustentabilidad bio-pesquera) mantenía importantes falencias que impedían su certificación, especialmente por las siguientes carencias: i) Estrategia Extractiva (*Harvest Strategy*); ii) Regla de Control de Captura y sus instrumentos (*Harvest Control Rules & Tools*), y iii) la evaluación del estatus del stock (*Assessment of Stock Status*) de la Unidad de Pesquería.

En consideración a lo anterior, la AOBAC decidió desarrollar este Proyecto de Mejora Pesquera (en adelante, ProMePes), con fines de: 1) Identificar las brechas con respecto al estándar MSC; 2) Diseñar e implementar acciones concretas para mejorarlas, y 3) Aumentar la probabilidad de alcanzar la certificación MSC en el corto y mediano plazo (cinco años). Con ese propósito, AOBAC espera: a) Mantener el acceso a mercados internacionales que exigen productos con origen en pesquerías sustentables o que participen en proyectos de mejora para este objetivo, b) Contar con la participación de la institucionalidad pesquera durante el desarrollo del FIP, acogiendo y participando en su rol durante la ejecución del Plan de Trabajo de este ProMePes, contribuyendo en ese proceso en las tareas a realizar, tanto en el trabajo del CM BAC UPL, como en acciones de gestión de esta pesquería.

Continuando con su exposición, la Sra. Hopf informó que los ProMePes constituyen una herramienta apropiada y eficaz para realizar mejoras en las pesquerías, incorporando buenas prácticas pesqueras y sustentabilidad, señalando que existen diferentes marcos para desarrollar los ProMePes, uno de los cuales es la **Alianza de Conservación para Soluciones de Productos del Mar** (*Conservation Alliance for Seafood Solutions*). Consiste en una comunidad global de usuarios que trabajan mancomunadamente

ACTA  
COMITE DE MANEJO DE BACALAO UPL  
SESION N°2 – 2023  
Mayo 19 de 2023 (Híbrida)

para fomentar el consumo de productos del mar sostenibles a lo largo de toda la cadena de suministro. En ese contexto, señaló que los cambios requeridos en la pesquería son impulsados por el sector privado, directamente por los usuarios, permitiéndoles a su vez optar a beneficios comerciales. Añadió que las directrices para desarrollar los ProMePes se basan en el estándar MSC para la certificación de pesquerías sustentables, tanto para evaluar el desempeño de las pesquerías como para medir el progreso de los proyectos a lo largo del tiempo.

La información sobre los ProMePes y su progreso está centralizada en [FisheryProgress.org](https://fisheryprogress.org), plataforma pública, impulsada y administrada por [FishChoice](https://fishchoice.com), agencia que revisa y hace seguimiento a los ProMePes para comprobar su veracidad y grado de exhaustividad antes de publicarlos, garantizando así a los usuarios la fiabilidad de la información que obtienen de la página web. Señaló que las etapas de este proyecto ProMePes, denominado “*Chile South Austral Patagonian Toothfish with Cachalotera*” son las siguientes: 1) Publicación en [Fishery Progress](https://fisheryprogress.org) este ProMePes prospectivo (*PROSPECTIVE Chile south austral Patagonian toothfish – cachalotera/longline*); 2) Pre-evaluación MSC; 3) Diseño del Plan de Trabajo; 4) Publicación ProMePes Activo; 5) Implementación y seguimiento del Plan de Trabajo, y 6) Auditoría independiente del Plan de Trabajo por parte consultor acreditado por MSC.

Para estos efectos, la Sra. Hopf señaló que el estándar de la MSC define la **Unidad de Evaluación** (Unit of Assessment, UoA) y la **Unidad de Certificación** (Unit of Certification, UoC) de la siguiente forma: “*El stock o stocks objetivo (esto es, las unidad/es biológicamente diferenciada/s) combinada/s con el método y/o artes de pesca y las prácticas (incluidos los tipos de buques que allí operan) que ejercen sobre ese/os stock/s y la flota, grupo de buques o buques individuales de otros operadores pesqueros.*”

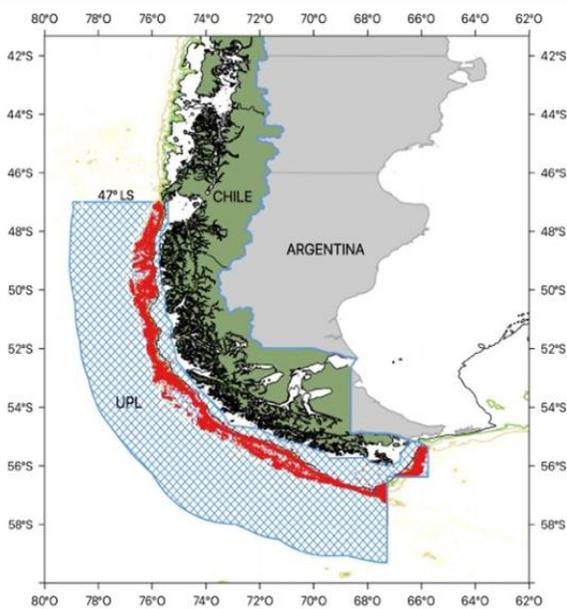


Figura 1. Área geográfica de la UoA.  
establecer la Regla de Control; iii) mejorar la evaluación del estatus del stock (todas del principio 1); iv)

En correspondencia con esas definiciones, AOBAC definió que la Unidad de Evaluación corresponde al área geográfica de la Unidad de Pesquería Licitada del Bacalao de profundidad dentro de la zona económica exclusiva nacional, al sur del paralelo 47° S y hasta el límite con Argentina por el sur, donde opera la flota palangrera industrial habilitada para operar en esa área empleando el arte denominado “cachalotera”, sobre el stock de *Dissostichus eleginoides* allí presente (Figura 1).

A continuación, identificó aquellos aspectos donde se requiere introducir mejoras para postular a la certificación, a saber:

- i) formular una Estrategia Extractiva;
- ii) establecer la Regla de Control;
- iii) mejorar la evaluación del estatus del stock (todas del principio 1);
- iv)

**ACTA**  
**COMITE DE MANEJO DE BACALAO UPL**  
**SESION N°2 – 2023**  
**Mayo 19 de 2023 (Híbrida)**

mejorar el monitoreo del hábitat (principio 2), e v) identificar los objetivos específicos del manejo de la pesquería (principio 3), entre los principales. Con el propósito de elevar el puntaje en estos aspectos, se identificaron acciones orientadas a abordar esas brechas con el fin alcanzar niveles aceptables conforme al estándar MSC, como se indica en el cuadro siguiente:

N° Acción	Nombre Acción	Meta de la Acción	Culminación	Prioridad	Partes responsables
1	Diseñar, evaluar e implementar una Regla de Control Extractiva (HCR, sigla en inglés) que permita alcanzar los objetivos específicos de la unidad de gestión (UoA).	Implementar una HCR efectiva y específica para la UoA, considerando los objetivos de los Principios P1 y P2 del Estándar MSC.	jun-26	Alta	CEPES, CM-BAC-UPL, SUBPESCA, CCT-RDAP, IFOP, Experto Internacional
2	Desarrollar un proyecto de revisión por pares de la evaluación de stock (Benchmark) .	Contar con una evaluación del estatus del stock adecuada.	mar-26	Alta	CEPES, CM-BAC-UPL, SUBPESCA, CCT-RDAP, IFOP, Experto Internacional
3	Generar información para evaluar el impacto potencial de la cachalotera en el hábitat de la UoA.	Disponer de información espacio-temporal para identificar el grado de interacción e impactos potenciales de la cachalotera sobre el fondo marino en el área de la UoA y establecer un sistema de monitoreo en caso de requerirse.	dic-25	Media	Investigación Colaborativa (AOBAC - CEPES-SUBPESCA - IFOP)

Finalmente, la Sra. Hopf señaló que se requiere formalizar el modo de participación en las actividades de este FIP, para lo cual se debe suscribir un Memorandum de Entendimiento entre las partes involucradas, lo cual incluye participación de la Administración Pesquera en las acciones que corresponde realizar dentro de ese programa de trabajo.

A continuación, se realizaron algunas consultas y precisiones con respecto al ProMePes. Al respecto, la Sra. Aurora Guerrero señaló que había experiencia en procesos de certificación pesquera, aclarando que la labor de la Administración Pesquera es aportar con medios y acreditar la realización de diversas actividades, como la realización de sesiones de Comités de Manejo, entre otros, así como asignar profesionales a esas tareas asociadas con esos planes. Aclaró que la Subsecretaría no tiene presupuesto para ejecutar acciones, aunque sí puede acoger y apoyar la inclusión de proyectos en la cartera del FIPA, entre otras. Pero ello implica que los TTRs deben estar disponibles en caso de que el Consejo del FIPA acepte incluirlo en su programa anual. En toda esa gestión, recomendó que el CM sea proactivo y tenga preparados los documentos que puedan requerirse.

Se mencionó la posibilidad de hacer uso de la reserva de cuota de investigación para emplearla en estudios que eventualmente fuesen necesarios. Al respecto, el Sr. Jorge Farías recordó que la modificación de Ley en materia de Pescas de Investigación estableció que no se permite financiar los costos de esos estudios con la comercialización de las capturas, pero añadió, a modo de ejemplo, que se han utilizado fondos de proyectos no realizados de la cartera inicial del FIPA para ingresar otros proyectos de alto interés para la División de Administración Pesquera que no habían alcanzado financiamiento, como fue el caso de la Revisión por Pares y Mejora Experta de la evaluación de stock de Merluza de cola y Congrio dorado (FIPA 2022-12), actualmente en ejecución. Señaló que, en ese contexto, podría incorporarse un proyecto de Revisión por Pares y Mejora Experta para el Bacalao el

**ACTA**  
**COMITE DE MANEJO DE BACALAO UPL**  
**SESION N°2 – 2023**  
**Mayo 19 de 2023 (Híbrida)**

---

próximo año 2024, aunque no se puede asegurar que habrá presupuesto suficiente y, en ese evento, incluirlo todas formas en la cartera para ejecución durante el año 2025. Miembros del sector privado criticaron la ausencia de reinversión de los aportes que se realizan por pago de patentes pesqueras y provenientes de las subastas para financiar estudios e investigaciones en importantes pesquerías nacionales, como es la del Bacalao, que solo durante el pasado año 2022 representó ingresos por exportaciones del orden de USD\$ 87 millones.

Se comentó que entre las principales tareas a realizar están las de elaborar una Regla de Control de Captura (RCC), cuyas candidatas a proponer deben ser evaluadas previamente antes de incorporarla al Plan de Manejo de esta pesquería, así como también, definir los objetivos de la pesquería, entre otras. Por su parte, se coincidió en que las revisiones de pares de las evaluaciones deben ser realizadas por expertos internacionales, con la principal condición que sean completamente independientes y que la realización de investigaciones con uso de la reserva de investigación también debe ser realizada por entidades independientes y diseñadas muy bien para evitar sean rechazadas en casos de estar enmascarando actividades con fines comerciales.

Al respecto, representantes institucionales enfatizaron que las cantidades de captura a solicitar requieren estar bien fundadas técnicamente, de forma que no existan dudas acerca de sus fines y de la utilización de las capturas que se realicen en ese contexto. La Sra. Guerrero aclaró que una resolución de Pesca de Investigación es un trámite que otorga una autorización para su realización, donde la cantidad a capturar debe corresponder con los fines y metodologías de investigación, pero que esa autorización no se pronuncia sobre el financiamiento de la pesca de investigación.

Representantes del sector privado recordaron los esfuerzos realizados por AOBAC con IFOP para realizar un crucero de abundancia relativa en la UPL, el cual finalmente no prosperó por diferentes razones. Por lo anterior, se solicita que se informe al Comité Científico con respecto a los estudios que este Comité de Manejo quiere impulsar con los fines antes señalados. Al respecto, el presidente recordó que durante el período en que fue secretario del CCT-RDAP, se destinaba la última sesión anual para identificar y priorizar una cartera de estudios e investigaciones para las pesquerías de aguas profundas, en consonancia de sus requerimientos de asesoría para el manejo.

En este contexto, representantes institucionales recordaron que diversas las agencias nacionales, tanto centros de investigación privados y como universidades, se han encargado de las gestiones y aspectos logísticos relacionados con varios proyectos de Revisión por Pares a la fecha, las cuales se han realizado exitosamente. Con respecto a los procesos de auditoría de las agencias certificadoras, señalaron que la Administración Pesquera principalmente acredita que las gestiones comprometidas han sido realizadas, ya sea con los Comités Científicos u otras entidades.

Al respecto, la Sra. Guerrero señaló que en su experiencia en el caso de certificaciones MSC, identifica que es conveniente comunicar formalmente al CCT que la pesquería está iniciando un proceso de ProMePes, de forma que las actividades comprometidas se incorporen en la agenda anual de asesoría de ese Comité, para lo cual recomienda que en la circular de convocatoria, sea la Autoridad Pesquera

ACTA  
COMITE DE MANEJO DE BACALAO UPL  
SESION N°2 – 2023  
Mayo 19 de 2023 (Híbrida)

---

quien proponga incluir en la agenda de trabajo las materias a atender durante su período de trabajo anual.

Por su parte, el presidente lamentó la reciente decisión comunicada por IFOP de cambiar el evaluador de stock de esta pesquería, lo cual encontraba totalmente inconveniente, especialmente en estas circunstancias, en razón a la dilatada trayectoria y experiencia que ese evaluador ha desarrollado durante los últimos diez años dedicados a la evaluación de este recurso, que manifestó a la encargada del DER de IFOP en reunión recientemente realizada, con el propósito de solicitar revertirla, sin ningún éxito a ese nivel.

Al respecto, la Sra. Guerrero justificó la decisión de IFOP debido a la reducción del equipo de evaluadores seniors de ese Instituto, luego que varios se han retirado en los últimos años, y se manifestó confiada en que el propio Instituto pueda mejorar la forma en que se realice ese trabajo y que, por su parte, el propio Comité Científico haga un mayor esfuerzo técnico en sus sesiones de trabajo. En ese contexto, el Sr. Rivas señaló que el propio CCT acordó que las reuniones de este año tengan un enfoque de talleres de trabajo a fin de lograr abordar con mayor profundidad los temas de mayor complejidad que deben atender, como los que se están tratando en esta sesión del CM. Sin embargo, se señalaron también las dificultades para coordinar este trabajo con IFOP, respecto de lo cual, la Jefatura de la DAP identificó la modalidad de establecer reuniones bilaterales internas entre el staff profesional de la DAP y los equipos de IFOP para coordinar el avance en estas tareas.

Los representantes privados manifestaron gran preocupación ante lo que consideran alta incertidumbre del actual proceso decisional pesquero, que les impide planificar sus actividades a mediano plazo, así como también, la escasa reinversión de fondos para la investigación en esta pesquería, dados los aportes privados en materia de impuestos, patentes y subastas. Asimismo, consultaron sobre la posibilidad de contar con datos actualizados del seguimiento de la pesquería que lleva IFOP, a fin de poder avanzar en el análisis de esa información para los fines antes señalados. Al respecto, la Sra. Guerrero confirmó que esa información era pública y, por tanto, se requiere realizar las gestiones con esos fines.

En ese contexto, el Sr. Zuleta comentó que muchas veces los resultados de las evaluaciones de stock resultan ser dependientes del evaluador que las realiza, por lo que apoyó la idea de realizar revisiones por pares más frecuentemente, incluyendo la realización de procesos de mejora (*Benchmark*) de las mismas. Ejemplificó lo anterior señalando que gran parte de la variabilidad de las evaluaciones de stock están relacionadas con decisiones que los evaluadores de stock realizan en forma autónoma y sin consulta al Comité Científico, como es el caso de las ponderaciones de las distintas fuentes de información, como sucede en este caso. En esa misma línea argumentativa, Zuleta señaló que muy frecuentemente, los evaluadores de stock y/o el Comité Científico establecen Reglas de Control de Captura sin la previa consulta al Comité de Manejo o a la propia Administración Pesquera, siendo que ésta es claramente una materia de manejo y no de la asesoría científica, pero además, no se considera la recomendación experta que establece que toda RCC debe ser previamente probada mediante un

**ACTA**  
**COMITE DE MANEJO DE BACALAO UPL**  
**SESION N°2 – 2023**  
**Mayo 19 de 2023 (Híbrida)**

proceso de simulación, en función de su utilidad para alcanzar los objetivos de manejo y antes de ser implementada en el procedimiento de manejo de una pesquería.

Finalmente, se concuerda en la necesidad de postular un proyecto de Revisión por Pares y Mejora Experta para la evaluación de stock del Bacalao en la UPL. Al respecto, la Sra. Guerrero recomendó preparar el Término de Referencia correspondiente con la mayor antelación posible, por cuanto puede darse la posibilidad de que éste pudiera incluirse en la cartera de proyectos 2024 del FIPA, en el evento que otro proyecto no se realice, o de lo contrario, que sea parte de la cartera de proyectos para el año 2025.

Con respecto a lo que los miembros del sector privado consideraron como un retraso en la elaboración del Plan de Manejo para esta pesquería, el Sr. Rivas recordó que antes de la creación del Comité de Manejo del Bacalao de la UPL (CM BAC UPL), se tenía un Comité de Manejo encargado de todo el país, el cual enfrentó muchas dificultades para lograr acuerdos al interior del sector artesanal, pero también con el sector industrial, trabajo que no logró resultados durante los cuatro años de trabajo previo de ese Comité. Añadió que, a comienzos del año 2019, la propia secretaría del Comité redactó un borrador de Plan de Manejo, que recogía todo lo avanzado a esa fecha por parte de ese Comité de Manejo, con el apoyo de las consultoras que asistieron durante los años previos, aunque no logró ser aprobado por ese Comité por falta de quorum en su última sesión de trabajo y en circunstancias que expiraba la nominación de todos sus miembros. También recordó que luego de la renovación de ese CM de escala nacional volvieron a verificarse los mismos inconvenientes anteriores, sin lograr ningún avance en la propuesta de un Plan de Manejo nacional. Sin embargo, después de varias gestiones, tanto internas como a nivel de Ley del Lobby, la Autoridad Pesquera de la época, reconociendo la antigüedad de la vigencia de la Unidad de Pesquería Licitada del Bacalao, en toda la zona económica exclusiva al sur del paralelo 47° S, aceptó la creación de un Comité de Manejo específicamente para la gestión de la Unidad de Pesquería Licitada (llamando a integrarlo mediante la R. Ex. N°2.400 de 25 de agosto de 2021), que finalmente se constituyó oficialmente mediante la nominación de sus miembros (R. Ex. N°1.104 de mayo 31 de 2022), retomándose el trabajo de elaboración del Plan de Manejo desde su primera sesión realizada en julio 21 de 2022, habiéndose realizado 8 sesiones de trabajo desde esa fecha, además de 7 reuniones técnicas de Comisión de Trabajo hasta el presente.

Al respecto, la Sra. Guerrero recalcó que lo importante es que este nuevo CM se aboque a elaborar el PM para esta Unidad de Pesquería, ya sea rescatando elementos del anterior plan y actualizándolo, o bien, formule una propuesta de PM completamente nuevo. Representantes privados señalaron que durante el año 2022 se trabajó sobre la base de la metodología propuesta por la consultora, lo cual quedó interrumpido al finalizar su contrato.

En ese contexto, el Sr. Rivas recordó que su primer planteamiento al nuevo CM fue elaborar un PM que abordara las principales materias requeridas, aunque el Comité se inclinó por rescatar elementos contenidos en el anterior borrador de PM, debidamente mejorado y actualizado a la situación actual, aunque en cualquiera de esas opciones, se reconocía la necesidad de proponer una estrategia extractiva y su regla de decisión correspondiente, ambas tareas aún sin realizar. Por lo mismo, añadió

**ACTA**  
**COMITE DE MANEJO DE BACALAO UPL**  
**SESION N°2 – 2023**  
**Mayo 19 de 2023 (Híbrida)**

que, en ese contexto, el plan de acción del ProMePes que impulsa AOBAC es totalmente funcional al PM y, dada la urgencia que manifestaban los miembros del sector privado, había propuesto la colaboración de todos los miembros del Comité, según sus capacidades, señalando como ejemplo, que los miembros más antiguos en esta pesquería colaboraran redactando aspectos históricos de esa pesquería, en tanto que los integrantes con mayores competencias técnicas se concentraran en la formulación de los aspectos técnicos más complejos, rescatando también los desarrollados por la consultora en su momento.

El Comité recordó que el Sr. Zuleta había ofrecido presentar una propuesta de Regla de Control al CM, a fin de avanzar en esa materia, en el contexto del trabajo que viene desarrollando la Comisión de Trabajo de este Comité, en que algunos de los demás miembros manifestaron su deseo de sumarse y colaborar. Por su parte, el presidente recordó que el enfoque de Unidad de Gestión Pesquera que constituye la Unidad de Pesquería Licitada y su respectiva Unidad de Evaluación ya ha sido informado a IFOP en el TTR del proyecto de asesoría de IFOP.

Al respecto, la Sra. Guerrero sugirió que AOBAC, en el contexto del trabajo en desarrollo por parte del CM, informe a la Autoridad Pesquera de la iniciativa del Proyecto de Mejora Pesquera que se ha emprendido en esta pesquería y solicite el apoyo al Comité Científico en ese proceso.

### Acuerdos

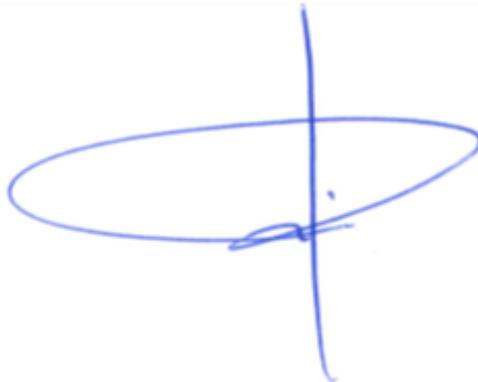
1. Informar al Comité Científico Técnico de los Recursos Demersales de Aguas Profundas sobre la realización del Proyecto de Mejora Pesquera para la Unidad de Pesquería Licitada del Bacalao de profundidad impulsado por AOBAC, con el propósito de solicitar su colaboración y asesoría en ese proceso que propende a la certificación internacional de esta pesquería.
2. Se elaborarán los Términos Técnicos de Referencia para realizar una Revisión por Pares y Mejora Experta de la evaluación de stock de bacalao en la UPL, a incorporar a la cartera de proyectos FIPA 2024-25.
3. Se solicitará la información bio-pesquera colectada por el programa de Seguimiento de esta pesquería que realiza el IFOP, con fines de análisis orientados a proponer una Regla de Control que considere indicadores basados en modelos y en las observacionales de la pesquería del Bacalao de la UPL.
4. Se continuará el trabajo de elaboración del Plan de Manejo, considerando lo siguiente: i) la realización de reuniones de la Comisión de Trabajo de este Comité, en las cuales se abordarán materias técnicas relacionadas con la propuesta de una Regla de Control de Capturas para esta pesquería; ii) el uso del material que fuera desarrollado con el apoyo de la consultora Colegas SpA, y iii) la colaboración con los equipos de los organismos de asesoría científica al manejo de esta pesquería, entre otras actividades.

**ACTA**  
**COMITE DE MANEJO DE BACALAO UPL**  
**SESION N°2 – 2023**  
**Mayo 19 de 2023 (Híbrida)**

---

**Cierre de sesión**

Habiéndose abordado todas las materias consideradas en la agenda de trabajo, el presidente dio por finalizada la sesión del Comité de Manejo a las 13:43 horas.



**Darío Rivas Aburto**  
Presidente  
Comité de Manejo del Bacalao de profundidad de la UPL

**ACTA**  
**COMITE DE MANEJO DE BACALAO UPL**  
**SESION N°2 – 2023**  
**Mayo 19 de 2023 (Híbrida)**

## Anexo 1

### Registro de Asistencia

Institución/Sector	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
<b>SUBPESCA</b>	✓	Darío Rivas Aburto	✓	Jorge Farías Ahumada
<b>SERNAPESCA</b>	✓	Francisco Fernández	Se excusó	Pablo Ortiz Lima
<b>Sector Pesquero Industrial</b>	✓	Enrique Gutiérrez Fernández	✓	Alejandro Zuleta Villalobos
	✓	Eduardo Infante Larraguibel	Se excusó	Pedro Rubilar Miranda
	✓	Manuel Uriarte Araya	✓	Roberto Jirón Martínez
<b>Sector Pesquero Artesanal</b>	No asistió ni excusó	Raúl González Hurtado	No asistió ni excusó	José Mora Moya
	--	Vacante	--	Vacante
<b>Plantas de Proceso</b>	✓	Carlos De Andraca Kolbach	No asistió ni excusó	Ricardo Anguiano Sepúlveda

### Invitados

Nombre	Institución/sector	Zona geográfica
Aurora Guerrero Correa	DAP-SSPA	Valparaíso
Sarah Hopf	CEPES S.A.	RM
Patricia Ruiz	CEPES S.A.	RM

## Anexo 2

### Registro de imágenes de la sesión



**ACTA**  
**COMITE DE MANEJO DE BACALAO UPL**  
**SESION N°2 – 2023**  
**Mayo 19 de 2023 (Híbrida)**

